

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°444.-

CASTRO, 27 de Mayo de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Memorandum N°22 del 23.03.2015, del Jefe Técnico Prodesal Modulo 2; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$122.700, al Sr. JUAN CARCAMO OJEDA, RUT. N°14.042.174-K, Jefe Técnico Prodesal Módulo 2, por concepto arriendos de vehículos para traslados funcionarios de Prodesal en Isla de Chelín, y viaje a la ciudad de Pto. Montt, para participar de exposición agricultora en Sercorec.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", (Centro de Costo 04.04.07), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-



Nelson Aguila Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Prodesal.
- Archivo Secretaría Municipal.-